

NUEVA ORDENANZA DE SERVICIOS

Máxima facilidad para instalar y climatizar terrazas en la calle

Gente

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento aprobó este jueves una nueva Ordenanza de Servicios, cuya gran novedad supone la reducción a la mínima expresión de los trámites para instalar terrazas en la calle y que también posibilita a los hoteles la colocación de las mismas. Además, las terrazas podrán estar climatizadas, con lo que Madrid se parecerá un poco más a otras ciudades europeas como París.

COMUNICACIÓN PREVIA

Con esta nueva ordenanza se sustituye el régimen de autorización previo por el de declaración responsable o comunicación previa, que ya recoge la normativa básica estatal. La ordenanza reduce también cargas administrativas para el ciudadano, que no tendrá que aportar la documentación que ya obre en poder del Ayuntamiento o de otras Administraciones públicas.

El Ayuntamiento ya había aprobado la Ordenanza por la que se establece el Régimen de la Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades (OGLUA); la de Mercados Municipales, y de otras que se encuentran en estos momentos en proceso de revisión, para adaptarse a las normas europeas.

La OGLUA ha simplificado los trámites administrativos, ha flexibilizado la exigencia de aportación de documentación y ha ampliado los supuestos en los que se aplica el régimen de la comunicación previa. En la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano se suprime el procedimiento de homologación para sillas, mesas y demás mobiliario de terrazas de veladores, que deberán respetar los criterios estéticos y de diseño establecidos por el Ayuntamiento.



La asociación propone un paso elevado entre Estrella de Nao y Párroco Eusebio Cuenca MANUEL VADILLO/GENTE

Rodeos y estrechos caminos para salir de Méndez Álvaro

El Planetario denuncia el complicado acceso a pie hacia el norte, sur y oeste

Marcos Blanco Hermida

La calle de Méndez Álvaro, unas de las vías más transitadas de Madrid y que incluye en su recorrido enclaves tan concurridos como la Estación de Atocha o la Estación Sur de Autobuses, posee, según numerosos vecinos representados por la asociación vecinal El Planetario, graves problemas de permeabilidad peatonal en las calles perpendiculares al eje principal cuando uno pretende querer dirigirse a la zona de Retiro y Doctor Esquerdo o a Embajadores y Legazpi.

Las vías ferroviarias que ahogan el distrito dificultan sobremanera la movilidad de los ciudadanos que quieren desplazarse a pie. Los accesos por la calle Canarias, Avenida del Planetario o las dos pasarelas peatonales sobre el Parque Tierno Galván hacia la zona sur u oeste (Emba-

La playa de vías, una solución ideal

Para la asociación, el barrio de Delicias sufre una gran carencia de equipamientos dotacionales y apunta a la gran parcela situada en las playas de vías del Museo del Ferrocarril y de titularidad estatal, a la espera de su desarrollo urbanístico de competencia municipal, como una posibilidad para mejorar este aspecto. Además, aguardan el comienzo de las obras del futuro centro de salud, después de que hayan comenzado en el colegio Plácido Domingo.

jadores, Legazpi) "están mal orientados y alejados entre sí" para los residentes "por lo que debemos realizar interminables

rodeos", más si cabe cuando viven en el entorno de Estrella de Naos, detrás la futura sede de Repsol. Por ello, desde El Planetario, entienden que "una solución barata y eficaz sería una pasarela que una Estrella de Naos con Eusebio Cuenca".

UN EMBUDO HACIA EL NORTE

Hacia la zona norte, la situación no mejora. El acceso a pie por el túnel de la calle Comercio hacia Méndez Pelayo o Avenida de Barcelona apenas permite el paso de una persona en cada sentido (un carrito de bebé apenas entra) y la conexión por Pedro del Bosch hacia Doctor Esquerdo es inviable en un sentido y limitadísima en el otro. Desde El Planetario, proponen la reapertura del paso subterráneo de la calle del Alberche para que el peatón no se vea acorralado.

CRIMEN DEL Balcón de ROSALES

Los forenses aseguran que un golpe rompió el corazón de Ussía

Gente

Los médicos forenses del Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid detallaron en el juicio por el homicidio de Álvaro Ussía el informe pericial que se realizó la mañana del 15 de noviembre de 2008 y que determinó que el joven murió por rotura traumática de músculo cardíaco por lesión externa debido a un mecanismo de aplastamiento, descartando así patologías previas que hubieran influido en el fallecimiento.

La Audiencia Provincial de Madrid inició la prueba pericial que despejará las dudas sobre la muerte del joven a la salida de discoteca 'Balcón de Rosales'. El estudio forense concluyó que murió por rotura cardíaca provocada por un aplastamiento producido de forma violenta, pero sin que se pueda afirmar que sea homicida y sin que influyeran las patadas o puñetazos dados en los costados.

ALCOHOL Y DROGAS

En la sesión, el Jurado Popular escuchó a los médicos forenses que realizaron la autopsia del cadáver y otras pruebas científicas relacionadas con análisis de sangre para comprobar el nivel de alcohol y si había consumido estupefacientes, descartando este extremo. Eso sí, "había tomado alcohol. Presentaba una intoxicación etílica con 1,62 gramos de alcohol en sangre", afirmó el forense, quien indicó que ello no tuvo ninguna incidencia en su muerte.

Los peritos se pronunciaron también sobre una muestra de cabello de Antonio S. S., alias 'Pitoño', remitido para analizar si consumía estupefacientes en aquella época. El análisis dio consumo repetido de cocaína en los cuatro meses anteriores.

Graduaciones - Celebraciones - Bodas - Etc

Ponte Guapa

Ven a vernos ¡te encantarán!

Laura Montero

Benito Gutiérrez, 1 (S. Esq. Princesa) MADRID
91 543 70 03 - www.trajesfiesta-madrid.com